

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 05.05.2025, presentada por ENVASES IMPRESOS CORDILLERA SPA.

2.- El contrato de fusión de la sociedad de la patente de fecha 13.12.2024, entre SOCIEDAD RECUPERADORA DE PAPEL S.A. y ENVASES IMPRESOS CORDILLERA SPA, realizado en la notaria IVAN TORREALBA ACEVEDO.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 04.03.2025, entre INMOBILIARIA ALBA LIMITADA y ENVASES IMPRESOS CORDILLERA SPA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-8687
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: BODEGAJE DE RECUPERACION, REUTILIZACION Y RECICLAJE
Código Actividad	: 464.904
Dirección Comercial	: CAMINO VIEJO CAJON KM.7,5
Nombre Titular de la Patente	: SOC.RECUPERADORA DE PAPEL S.A.
Rut Titular de la Patente	: 86.359.300-K
Nombre del Comprador	: ENVASES IMPRESOS CORDILLERA SPA
RUT Comprador	: 89.201.400-0
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: GODOFREDO QUEVEDO CACERES.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 05.05.2025
Transferencia N°	: 30
Fecha	: 05.05.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/pbf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS

Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS